

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F. PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

1 de febrero de 1980

Núm. 483-I

PREGUNTA

Reparación de las viviendas sindicales de Santa Marina, de El Ferrol.

Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por la Diputada doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, relativa a reparación de las viviendas sindicales de Santa Marina, de El Ferrol, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Excelentísimo señor Presidente del Congreso de los Diputados

María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, Diputada por La Coruña, de Coalición Democrática, al amparo de

lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta sobre reparación de las viviendas sindicales de Santa Marina, de El Ferrol, para que sea contestada por escrito, según lo dispuesto en el artículo 133 del citado Reglamento.

Antecedentes de las preguntas

Con fecha 20 de febrero de 1979 el Consejo de Ministros aprobaba un presupuesto de reparación de la barriada de las viviendas Sindicales de Santa Marina, de El Ferrol, por un total de 20.440.963 pesetas, a tenor del proyecto de necesidades de reparación redactado por los técnicos correspondientes en octubre de 1978.

Sin embargo, en agosto del pasado año el proyecto fue nuevamente remitido, sin que se sepa el motivo de dicha remisión, y a finales de 1979 se informa a los afectados que el proyecto adolece de algunos errores, y que éstos deben ser subsanados. Toda esta demora ha venido a motivar que la cuantía del presupuesto para efectuar las reparaciones necesarias haya quedado

totalmente desfasada, por lo que difícilmente empresa constructora alguna optará por su adjudicación, con el consiguiente perjuicio para los numerosos afectados.

Por todo ello, se pregunta:

1) ¿Cuáles son las causas de la enorme lentitud del procedimiento administrativo que ha motivado que una vez aprobado por el Consejo de Ministros el presupuesto de reparación hace casi un año, aun no se hayan acometido las obras presupuestadas?

2) ¿Piensa el Ministerio correspondiente proceder a la actualización inmediata del presupuesto citado en la cuantía suficiente para adecuarlo a los costes actuales y a la cuantía de las reparaciones hoy en día necesarias?

3) ¿En qué plazo se van a iniciar las obras de reparación de la barriada anteriormente citada?

Madrid, 17 de enero de 1980.—**María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.**

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID